



Estudio de Precios de Transferencia en Perú: Un Enfoque Integral para el Cumplimiento Normativo y la Optimización Fiscal.



DIVISIÓN DE CONSULTORÍA

**Dr. Julio C. Cisneros
Socio de Impuestos**

Estudio de Precios de Transferencia en Perú: Un enfoque

Integral para el Cumplimiento Normativo y la optimización fiscal

En el dinámico panorama empresarial peruano, el cumplimiento de las normas de precios de transferencia (PPT) se ha convertido en un aspecto crucial para las empresas con operaciones transfronterizas o vinculadas. Un estudio de precios de transferencia (EPT) bien elaborado no solo permite demostrar el apego a la normativa vigente, sino que también abre oportunidades para optimizar la carga fiscal y fortalecer la posición estratégica del negocio.

Normatividad Vigente y Obligaciones

Normativas:

En Perú, la normativa de PPT se basa en las directrices de la OCDE y se encuentra regulada principalmente por el Decreto Supremo N° 013-2007-EF y la Resolución de Normas Generales N° 052012-SUNAT. Las empresas obligadas a realizar un EPT son aquellas que superan ciertos umbrales de ingresos y transacciones, así como aquellas que realizan operaciones con partes vinculadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferenciales.

Aplica a empresas que superen 2,300 UIT de ingresos y 100 UIT en operaciones con partes vinculadas o en paraísos fiscales.

Obligaciones:

- Reporte Local:
 - Anexo I (más de 100 UIT): Lista de operaciones.
 - Anexos II, III y IV (más de 400 UIT): Análisis de comparabilidad de la empresa y sus relacionadas.
- Reporte Maestro:
 - Empresas con más de 20,000 UIT en ingresos netos y más de 400 UIT en operaciones con empresas vinculadas o en paraísos fiscales.
 - Análisis del Grupo Económico: funciones, políticas y factores de valor.
- Reporte País por País:
 - Grupos Multinacionales con más de 2,700 millones de soles en ingresos.
 - Análisis de las funciones, riesgos y valor de cada empresa del Grupo en diferentes jurisdicciones fiscales.
- Test de Beneficio:
 - El cumplimiento del "Test de Beneficio" es una condición necesaria para la deducción de costos o gastos generados por servicios de bajo valor añadido, recibidos de partes vinculadas, esto es, servicios intragrupo que no deben superar de un margen del 5% para fines de la determinación del Impuesto a la Renta corporativo.

Beneficios de un Estudio de Precios de Transferencia:

Un EPT realizado por expertos ofrece múltiples beneficios a las empresas peruanas:

- **Cumplimiento normativo y reducción de riesgos:** Un estudio completo demuestra a la SUNAT el cumplimiento de las normas de PPT, minimizando el riesgo de fiscalizaciones, sanciones e incluso procesos penales.
- **Optimización de la carga fiscal:** El EPT permite identificar oportunidades para optimizar la estructura de precios de las transacciones entre empresas vinculadas, asegurando una tributación justa y eficiente.
- **Mejora en la toma de decisiones:** La información obtenida en el EPT sirve como base para tomar decisiones estratégicas sólidas en materia de precios, inversiones y expansión del grupo empresarial.
- **Fortalecimiento de la gobernanza corporativa:** Un EPT bien elaborado evidencia un compromiso con las buenas prácticas de gobernanza corporativa, reflejando transparencia y gestión de riesgos efectiva.
- **Facilitación de procesos de fusiones y adquisiciones:** Un EPT actualizado y completo puede agilizar y facilitar procesos de fusiones y adquisiciones.



Facilitación de procesos de fusiones y adquisiciones.

Implicancias Tributarias:

Las implicancias tributarias de un EPT son significativas. Un estudio que detecte precios de transferencia no acordes al mercado podría derivar en ajustes de la base imponible y el pago de impuestos adicionales, intereses y multas. Por el contrario, un EPT bien realizado puede respaldar la posición de la empresa en caso de una eventual fiscalización.

En Conclusión:

En el contexto empresarial peruano, realizar un Estudio de Precios de Transferencia con el asesoramiento de expertos es una inversión estratégica que reporta valiosos beneficios. Un EPT bien elaborado no solo permite cumplir con las obligaciones fiscales de manera eficiente, sino que también brinda información crucial para optimizar la estructura de precios, fortalecer la toma de decisiones y mejorar la posición competitiva de la empresa.

Enfatizar la importancia de contar con profesionales expertos en la materia para la realización del EPT, asegurando un análisis preciso y un cumplimiento normativo impecable.

A photograph of a modern office interior. In the foreground, there is a desk with a laptop and some papers. In the background, there is a wall with the Bakertilly logo and a circular portrait of Dr. Julio C. Cisneros, Tax Partner. The office has large windows and a clean, professional look.

RANKED FIRM 2024
LEADERS LEAGUE

bakertilly

Dr. Julio C. Cisneros
Tax Partner

Estudio de Precios de Transferencia

EXCELENTE

[Ver Calificación](#)



bakertilly

Desde
1986

Audidores y Consultores

- División de Auditoría
- División de BPO – Outsourcing
- División de Impuestos
- [Ver más](#)

Baker Tilly Consulting

- Central de Consultas Empresariales
- Prevención del Lavado de Activos y Corrupción
- Precios de Transferencia
- Revisión de Ventas LAP
- Implementación NIIF
- [Ver más](#)

Baker Tilly Digital

- Ciberseguridad
- Robótica de procesos
- Inteligencia corporativa
- Tax Analytics
- [Ver más](#)



Certificación ISO 9001:2015

**Alcance: Auditoría Financiera
Auditoría Tributaria
Outsourcing Contable**

Central: +51 206 6700

Central Celular: 981 881 842

Email: noles@bakertilly.pe

Dirección: Calle Amador Merino Reyna 339, San Isidro – Torre América, Piso 7

Página web: www.bakertilly.pe